

los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

En Jubia, municipio de Narón (A Coruña), 10 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Freire Vázquez.—42.885.

MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el centro de convenciones, prolongación carretera de Granada, s/n, 23003 Jaén, el próximo día 1 de octubre de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la dimisión, cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis del mercado.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Jaén, 7 de septiembre de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, don Antonio López López.—42.891.

N. CUARTA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Por acuerdo de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 2004, se ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la dicha sociedad conforme a lo establecido en los artículos 260.1 y 266 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 243 y siguientes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, nombrando Liquidadores Solidarios a Don Manuel Galnares Fernández, Don Manuel Ibáñez Bedmar y Don Joaquín Fernández-Vial González-Barba, fijándose la cuota final de liquidación para cada una de las 5.125 acciones en la suma de 71,28 euros, que fue aprobada por la Junta General, y siendo el balance final de liquidación el que a continuación se transcribe, aprobado igualmente por la Junta General:

Balance de Liquidación a 30 de julio de 2004:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	4.306,17
Retenciones y Pagos a cuenta	20.358,23
Imposición Fondos Banco Santander Central Hispano	1.231,19
Cuenta corriente con socios	343.636,46
Banco Santander Central Hispano	90,39
Total Activo	369.622,44
Pasivo:	
Capital Social	308.018,70
Reserva Legal	61.603,74
Total Pasivo	369.622,44

Sevilla, 18 de agosto de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Don Manuel Domínguez Platas.—42.019.

NOREL, S. A.

Anuncio de suscripción incompleta de aumento de capital.

Se comunica a los accionistas de la sociedad suscriptores de acciones en la ampliación de capital acordada en el Acta de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de julio de 2004, que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha ampliación ha quedado sin efecto al no haberse suscrito la totalidad de las acciones emitidas dentro del plazo establecido para tal fin. Las cantidades desembolsadas con motivo de la suscripción serán restituidas a los suscriptores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio o, en caso de no poder efectuarse personalmente dicha restitución, se consignarán dichos importes a su nombre en el Banco de España.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Administrador único de la Sociedad, don Enrique Pablos Pérez.—42.658.

NOVAHYDRA, S. L.

Félix Rodrigo Echart como interesado de la certificación n.º 4095614 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de abril de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Fuenterrabía, 6 de septiembre de 2004.—Félix Rodrigo Echart.—42.646.

ÑAM BILBAO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÑAM RESTAURANTE PAMPLONA, S. L.

BECALER, S. L.

SERVICIOS ALCASTE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2004, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Nam Bilbao, Sociedad Limitada», «Nam Restaurante Pamplona, Sociedad Limitada», «Becaler, Sociedad Limitada» y «Servicios Alcaste, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de estas tres últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Navarra y La Rioja y del Informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión suscrito por los citados Administradores.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Baracaldo, 8 de septiembre de 2004.—D. Alfonso Orlando Olasagasti, Administrador Único de «Nam Bilbao, Sociedad Limitada» y «Nam Restaurante Pamplona, Sociedad Limitada» y D. Sebastián Beunza Domeño, Presidente del Consejo de Administración de «Becaler, Sociedad Limitada» y «Servicios Alcaste, Sociedad Limitada».—42.672. 1.ª 14-9-2004

PAMBOLI UNITED, S. L.

(Sociedad absorbente)

CYCO S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 30 de julio de 2004, la Junta General de Socios de «Pamboli United, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y el Accionista único de «Cyco, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas Sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 12 de julio de 2004 por los Administradores únicos de las referidas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Cyco, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 16 de agosto de 2004.—Don José Miguel Cortés Fresco, Administrador único de «Cyco, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y Don Víctor Cortés Fresco, Administrador único de «Pamboli United, Sociedad Limitada».—42.472. 2.ª 14-9-2004

PANTO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 25 de junio del 2004, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación del Balance Final de Liquidación en los siguientes términos:

	Euros
Activo:	
Deudores	83.124,32
Tesorería	8.663,81
Total Activo	91.788,13
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	974,91
Pérdidas y Ganancias	661,40
Total Pasivo	91.788,13

L'Ametlla del Vallès, 1 de julio de 2004.—El Liquidador, doña Ángela Concepción Pitarch Isart.—42.642.